



aguas pluviales
de su casa nº 31
de la calle de las
Ferrerías.

permiso para la derivación de las aguas pluviales que se solicita por Don Juan Pedro Navarro Laborda, para las de su casa número treinta y uno de la Calle de la Ferrerías, por que, si bien es cierto que se han autorizado otras concesiones análogas con el consentimiento de la Comisión informante, hoy reformula su parecer, en vista de los abusos constantes que, a la sombra de tales concesiones, se hacen, derivando aguas fecales; y en su virtud, estudia la fórmula, que propondrá en su día, para caducación todas las concesiones anteriormente hechas.

Y enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con el transcrito dictamen.

Aprobar el presupuesto de 510 pesetas para la construcción de una tajeta con destino al riego del jardín de la Plaza de Camacho.

Visto, y de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto, importante quinientas diez pesetas para la construcción de una tajeta para el riego del jardín de la Plaza de Camacho, con agua de la acequia de Almolhajas, facultando al Señor Alcalde para su construcción.

Enajenación de una puerta, un antepecho y una reja pequeña total por el arquitecto en 35 pesetas.

Vista la tasación practicada por el arquitecto titular de una puerta de cuatro hojas, en veinte pesetas, de un antepecho de balcon en diez, y de una reja pequeña en cinco, en total treinta y cinco pesetas, acordó el Ayuntamiento su enajenación, facultando al Señor Alcalde para adjudicarlo.

Autorizar a la Comisión mixta del Cementerio para la construcción

Accediendo a la solicitud de la Comisión mixta del Cementerio, acordó el Ayuntamiento concederle autorización para poder disponer la construcción de cincuenta